

	APROBACIÓN DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	Código: GCO-050-PDT-001-f-005
		Versión: 2

Villavicencio, 15 de diciembre de 2025

Señores:

CONSORCIO @ C&D

Asunto: Aprobación Garantías - Póliza Seguro de Cumplimiento No 61-44-101062759 y Responsabilidad Civil Extracontractual N° 61-40-101022768, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S. A, que ampara la ejecución de la **Orden de Compra N° 157727**– Yopal – Casanare.

Cordial saludo,

De manera atenta y de conformidad con la Resolución No.2339 del 15 de noviembre de 2016 y el Manual de Contratación, me permito informarle que ha sido aprobada la garantía Única de Cumplimiento que ampara la **Orden de Compra N° 157727** – Yopal, Casanare, cuyo objeto es la **“Prestación del Servicio de Aseo y Cafetería de manera integral con destino a la Sede Yopal (Casanare), de la Territorial Sur Oriente del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), a través del Acuerdo Marco de Precios CCE-SNG-AMP-008-2025”**. Por valor de **\$30.155.420,74 COP**.

Los amparos aprobados son los siguientes:

Amparo	Vigencia		Valor asegurado	ANEXO
	Desde	Hasta		
Amparo de Cumplimiento	12/12/2025	12/08/2027	\$6.031.084,15	0
Calidad del Servicio	12/12/2025	12/08/2029	\$3.015.542,07	0
Pago de salarios, prestaciones sociales	12/12/2025	12/08/2027	\$4.523.313,11	0

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO.

AMPARO	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
Predios labores y operaciones	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	12/12/2025	12/08/2026	\$284,700,000.00
Contratistas y subcontratistas	10.00 % DEL VALOR DE LA \$PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	12/12/2025	12/08/2026	\$284,700,000.00
Vehículos propios y no propios	10.00 % DEL VALOR DE LA \$PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	12/12/2025	12/08/2026	\$284,700,000.00

Cordialmente,



MARIA PATRICIA NAVAS VILLAMIL
Coordinadora Administrativa DTSOR

Proyectó: Cbremolina/ Profesional Especializado